

En la capital 450 pesetas trimestre
 Id. de fuera de la capital. 5 id. id.
 Ultramar en oro. 18 id. id.
 Id. por un año, en oro. 25 ptas.
 Extranjero, trimestre. 750

Todo pago se entiendo por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y ADMON. Progreso 1-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 centimos.—En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—En la 5.ª 12.—En la 6.ª 6.—En la 7.ª 3.—En la 8.ª 1.50.—Anuncios mortuorios. En la 1.ª página desde 7 pesetas y en adelante.—Comunicados y recibidos de 1.50 a 3 ptas. línea a juicio de la Administración. Insértese ó no, no se devuelva ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 centimos.

Núm. 3456

JUEVES 5 DE ABRIL DE 1888

La Exposición de Barcelona

nuestros artistas en Roma.

En los estudios de nuestros artistas no se trabaja mucho para la Exposición de Barcelona, que ya se ha inaugurado. Hasta ahora solo un cuadro grande, *La Rendición de Gerona*, del Sr. Barran, ha salido de Roma para la ciudad condal.

La obra, primera producción de este joven artista, no deja de tener mérito, y sin duda alguna será bien acogida en el certamen catalán. Mariano Benlliure, el escultor de gracia y talento premiado en tantas exposiciones envía á la de Barcelona un hermoso grupo. No obstante que Cataluña cuenta entre sus hijos á los escultores de más fama, la nueva obra del artista valenciano podrá con honor aspirar al aplauso y al premio entre las más notables que figuran en el concurso internacional.

Dos ó tres obras más se destinan á Barcelona, y ocuparán un lugar en aquella Exposición, si llegan á tiempo, pues aún no están concluidas. Entre ellas, merecen citarse, por su importancia, un cuadro de Echeña, *La mujer adúltera*, digno pendant del *Cristo en el Calvario*, que fué premiado en Madrid en la penúltima Exposición, y una escultura Moratilla, cuya fundición hace en la actualidad la casa Nelli de Roma.

Se espera sin embargo, que en adelante haya más animación por acudir á la Exposición de Barcelona.

En el nombramiento de la Comisión se han notado ciertas omisiones de personas que por el cargo que ocupan parecían llamadas á formar parte de ella. Pero la cosa no merece se le dé importancia, pues no es más que un olvido involuntario, como olvido ha sido también el que á aquella reunión no se haya invitado á un diputado catalán, que reside actualmente en Roma y que es individuo del Consejo general de la Exposición de Barcelona.

También se trabaja para concurrir á la Exposición de Munich.

Pepe Benlliure, el mayor de esta dinastía afortunada de artistas, envía un cuadro precioso, uno de esos cuadros de caballete que han hecho tan estimado y tan popular su pincel en los salones aristocráticos de Londres y Nueva-York.

Titulado *El mes de María*, y es un interior de una iglesia en la que se celebran las flores de mayo. El cuadro tiene 2'20 por 1'50 metros, y es sin duda alguna una joya que ha de llamar la atención del público alemán en la capital bávara.

Mariano Benlliure el más pequeño de los hermanos en edad, puesto que en talento no sabemos quien aventajará á quien, envía á Munich dos preciosos bronce, dos estatuitas de 70 centímetros de altas, que titula *Tarantella*, y que son dos *cicarios*, ella tocando la pandereta y él la gaita. Son dos obras el que brillan el gracejo y la elegancia con que modela sus creaciones el autor del *Accidente*.

Hermenegildo Estéban, el dibujante de *La Ilustración*, el reputado paisajista, envía á esta Exposición un cuadro de 2'60 metros por 1'50 que repre-

senta *La Riva degli Schiavoni*, en Venecia. Decir que es un cuadro bueno tratándose de una obra de Estéban, es decir una vulgaridad. La brillantéz de ese cuadro, la riqueza, el vigor de su colorido, la exactitud, la corrección del dibujo, le colocarán sin duda alguna entre los mejores paisajes que figuren en la Exposición alemana. Estéban es un artista en que los progresos son tan rápidos, que hoy puede alternar con sus maestros. La pintura de paisaje vá teniendo entre nosotros muchos y buenos cultivadores. Pocos podrán en esta carrera aventajar á Estéban, y sus estudios de las costas de Bretaña y el cuadro que envía á la Exposición de Munich, mejor que mis afirmaciones, lo prueban.

Ricardo Villegas, el hermano del eminente artista, envía á Munich tres cuadros: uno titulado *Baile Andalúz*, y las dos hermosas figuras que con su firma figuraron en la última exposición de Madrid.

Otros cuatro artistas españoles residentes en Roma, envían también cuadros á Munich: Puerto Villanueva, un *San Mariano*; Peralta, *Danza entre rosas*; Hidalgo, *Un pobre viejo*, y Ruiz Luna, *Ostia*, cuadro de 3'50 metros por 2'20.

Con estas obras y con las que de Madrid se envíen España, estará dignamente representada en Munich.

La poesía en la edad media.

En la edad media un acontecimiento grandioso, de esos que dejan indeleble é imperecedero recuerdo en la historia del mundo, contribuyó en gran manera á fomentar el desarrollo del arte idealista en Europa. Nos referimos á las Cruzadas que es un hecho histórico que descuella imponente en los siglos medios; síntesis de ideas, opiniones, tendencias y luchas que á la sazón dominaban. Una interminable galería de trovadores se ofrece á nuestra consideración; sería necesario un grueso volumen para mencionar tan solo los esforzados paladines que combatieron por la idea de la guerra santa, que el Occidente había declarado al Oriente.

La poesía valíase de toda clase de medios para agitar los ánimos, y el espíritu caballeresco que constituye otro de los signos característicos de aquella época, era un resorte poderoso para llevar á feliz término la memorable epopeya.

El afán de aventuras amorosas, que entonces llegó á su apogeo, afán que nació del culto idolátrico de la mujer, fué sin embargo, causa de que se mezclasen con las ideas puras y nobles de la conquista de los santos lugares las pasiones bastardas é ilegítimas verdaderos lunares de aquella empresa colonial.

Así vemos, en las poesías provenzales la historia de aquellos cruzados tan memorables por sus virtudes y hechos heroicos, como dignos de lástima por sus torpezas y liviandades.

Saint-Pelaye, que escribió sus inspiradas poesías en los mismos santos lugares, cuenta las debilidades del conde de Poitiers que requirió de amores á la esposa del vizconde de Chatelleraud. Saint-Pelaye es un poeta dulce y sentimental, superior á Beltrand del Born, que tuvo fama de impetuoso y valiente

guerrero al par que de ferviente y exaltado cantor. Más fogoso y espontáneo era el célebre Peyrols, que desde las tierras calcinadas de la Siria excitaba el valor de los reyes y señores para que no diesen treguas en pelear por la causa santa. Ricardo, corazón de Leon que, en sentir de un escritor muy erudito, «ni era buen hijo, ni buen esposo, ni buen hermano, ni buen rey» pero muy valiente y decidido, rodeado siempre de poetas y trovadores, contaba en verso sus hazañas y escribía magníficas composiciones. Blondel era su mejor amigo, y cantando un día al pie de una torre donde Ricardo estaba prisionero, lo conmovió por la voz y logró rescatarlo.—Merece también especial mención entre los líricos cristianos, el duque de Aquitania autor de canciones lindísimas. Consérvanse todavía algunos versos de Alfonso II de Aragon, de Raimundo Berenguer y de Pedro 3.º.

El escritor Sismondi dice que las poesías de estos trovadores, no escasas de mérito, son dignas de la atención del crítico y del literato, porque reflejan el modo de ser de las sociedades en cuyo seno vivieron.

El poema que mejor expresa el carácter de toda la edad media es la «Divina comedia» del Dante. En tres partes está dividida esta obra monumental. En la primera describe el poeta las cavernas del «Infierno»; en la segunda los transitorios lugares del «Purgatorio» y en la tercera las deliciosas moradas del «Paraiso.»

Después de Homero, no hay poeta que pueda igualarse al Dante: es más, el Dante no reconoce superior en la esfera del Arte; y si bien Homero aparece á la altura del gran poeta Florentino en la riqueza de la forma y en la pasmosa variedad de las descripciones, nosotros creemos que el Dante es superior á Homero, porque sobre la exquisita forma de su inmortal poema hay el eterno ideal que flota sobre sus páginas de oro.

Homero cantó la lucha de dos pueblos en la *Iliada*, de dos pueblos opuestos por su religión, costumbres y cultura, pues—como dice Villemain—no fué la venganza de Menelao el verdadero móvil que hizo concebir á Homero el grandioso poema, sino «el sentimiento del instinto que armaba la Grecia libre é ingeniosa contra la malicia y degradación de Oriente.» De ahí ese carácter de universalidad y grandeza que respiran todos los cantos homéricos.

El Dante expresó más en su *Divina Comedia*: dominaba en su época un mismo espíritu en las ciencias, en la política y en las artes, espíritu que no era solo propio de la bulliciosa Florencia—centro entonces de grandes acontecimientos políticos, sino de todos los Estados de Europa.

El Dante abarcó de una mirada el cuadro variadísimo de creencias y sentimientos de su época, y los expuso bajo el criterio católico en esa epopeya admirable que fué, es, y será el asombro de todas las generaciones.

¿En qué poema humano se hallan mejor armonizados el fondo bello y la bella forma, la riqueza de la expresión con el predominio de la idea, base del verdadero idealismo, que en la *Divina Comedia* del Dante?

¿Podrá sostenerse en serio que poemas como la *Danza de la muerte* y o-

tros tan comunes en la Edad Media, hijos de la ferviente piedad de aquella época, pueden competir, todos juntos con la obra inmortal del cantor de Beatriz? No lo creemos; aunque en este punto los juicios críticos revelan más bien apasionamiento al autor, que verdadero criterio.

Inferior á Dante encontramos á Francisco Petrarca, fundador de una escuela que se llamó *Toscana* ó *Petrarquista*. Indecisos nos hallamos para colocar á Petrarca dentro de la escuela idealista, y dudosos estuvimos de expedirle la patente de romántico; pero arrepentidos de ello, podemos afirmar que Petrarca, cantando aquellos dulcísimos versos á su Laura en las soledades de Vancluse, supo realizar la belleza ideal, adornando al propio tiempo con giros nuevos y con versos en extremo sonoros y poéticos la suave y melancólica lengua de los poetas de la Corte de los Médicis.

Los siglos XVII y XVIII abundan en escritores y poetas de este género. Digno colega del Dante es el ciego poeta de Albión John Milton, autor del *Paraiso Perdido*, grandiosa paráfrasis poética de la Biblia, que ilumina con resplendor vivísimo los cielos del arte idealista en el siglo XVII.

Así como Dante es el poeta de la noche y de las tinieblas,—dice Lamartine,—de las apariciones que vagan por la oscuridad, de los ensueños que asaltan la imaginación del hombre, mientras la sombra nocturna cubre la tierra, Milton es el poeta del Cielo: hasta él sube con su pensamiento de ciego, como el pájaro que no teme quebrantar sus alas en las paredes del éter. Allí pinta sobre un lienzo, en un fondo sin fin, la batalla de Dios y de los espíritus rebeldes, cuerpos aéreos que sucumben sin morir y que ruedan de la cumbre de los cielos hasta los abismos del infierno, sin chocarse nunca en las asperezas impalpables del elemento ambiente de los mundos.

Milton fué celebrado en vida—lo que rara vez sucede—y máxime viviendo el poeta en mancomún con la indigencia, como digno competidor de Homero y de Virgilio.

En la misma época escribió el español Ojeda su poema *La Cristiada* inspirado en las narraciones evangélicas.

En el drama, tres grandes ingenios asombraron al mundo con sus gigantescas producciones. Shakespear, Calderon y Schiller, son los tres fervientes campeones del idealismo en el arte. El *Hamlet*, *La vida es sueño* y *Los Bandidos* son obras inmortales que ensalzan las letras inglesas, españolas y alemanas. No se encuentran en la edad moderna poetas que hayan logrado realizar obras de tan profundo sentido filosófico, ni que tanto descuellan por la originalidad é invención.—Gæthe fué otro genio del idealismo escribiendo obras tan profundas como *Fausto* y de tanto mérito como su poema cómico *El Zorro*. Otro idealista notable—alemán como Gæthe,—es Klopstock. En su *Mesíada* nos dejó la muestra más acabada del arte lírico cristiano.

El poeta francés Chateaubriand, asegura que los idealistas eran genios, «muchos de los cuales, á pesar de sus extravíos, lograron por fin arribar á las playas de la verdad.»

Máximo Leyes.

Noticias locales y generales.

Grandiosa ha sido la cantidad de vino que por la vía terrestre y marítima ha sido exportado a Francia, durante la última quincena del pasado Marzo.

La causa de ella ha sido que, desde primero de Abril la aduana francesa exige a los vinos alcoholizados el pago de los mismos derechos como si fuera alcohol puro.

En tres días llegaron a Cete procedentes de los puertos de Valencia y Barcelona quince mil toneladas de vino.

Durante el mes de Marzo último, se han despachado en la aduana de Port-bou, 347 vagones de ganado de varias clases, dominando el de cerda, formando un total de 8.000 cabezas.

En una de las secciones de la Exposición Universal de Barcelona figurarán dos espejos de seis metros de ancho por ocho de alto. Dichos espejos están tasados en 5.000 duros cada uno.

El periódico oficial encarga la captura de los mozos prófugos Enrique Cusi Rexach y Mateo Tarragó Fortiá, y del recluta Ramon Ventura.

En Abril aguas mil. Después de una quincena de fuertes vientos tenemos ahora lluvia cotidiana, sin que aumente la temperatura, lo que hace pasemos una primavera pésima.

Ha tomado posesión del destino de Mozo de faenas de la Aduana de Port-Bou, Don José Oliveras, licenciado del Ejército.

Decididamente el día 23 de este mes, día de San Jorge, patrón de Cataluña, saldrá de Barcelona para Roma la peregrinación catalana, la cual presentará a Su Santidad un álbum con 60.000 firmas, encuadernado en piel de Rusia, con cantoneras de plata, y los escudos de Leon XIII y del prelado de la diócesis. Dicho libro irá encerrado en una caja forrada de terciopelo morado. El número de personas inscritas para esta peregrinación es ya bastante para la formación de un tren especial. De esta provincia, según nuestras noticias, son también bastante numerosos los pedidos de billetes.

Por la Dirección general del Cuerpo de carabineros, se ha dispuesto, que el carabiniere de esta Comandancia Severiano Echevarría Garcia, pase a prestar sus servicios a la de Málaga.

Por la indisposición que aqueja a nuestro amigo el letrado Sr. Massa, se ha suspendido el juicio oral señalado para el día de anteayer.

Ha presentado la renuncia del destino de Mozo de faenas de la Aduana de Palamós, José Tauler, habiendo sido nombrado en su lugar con carácter de provisional, Don Adolfo Trijueque, licenciado de Carabineros.

Se ha publicado una circular por la Dirección general del Tesoro público, disponiendo que las remesas de pagarés de bienes desamortizados a la Tesorería Central, se limiten en lo sucesivo a los correspondientes a los vencimientos de 1895-96 y 1896-97.

Ha llamado muchísimo la atención pública el magnífico busto de nuestro distinguido amigo que fué D. Alejandro de Roca (E. P. D.) hecho por el aventajado discípulo de la escuela de dibujo D. Celestino Davesa, en cuya obra ha demostrado la gran disposición que tiene para el arte escultórico.

La Audiencia territorial de Barcelona anuncia exámenes generales de aspirantes al cargo de procurador de los Tribunales dentro de los últimos quince días del mes de Mayo próximo.

Las solicitudes habrán de presentarse en los quince primeros días del mes actual, en la forma prevenida en el artículo 4.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871, y acompañados de los documentos que el art. 5.º exige.

Por la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia, se ha reemplazado a Don Pedro Gallart, expendedor de S. Juan de Palamós, nombrando interinamente a Don Juan Vidal Pou.

Por la Dirección general de Contribuciones se ha publicado una circular dictando las reglas que deben tenerse presentes para comenzar los trabajos de la formación de matriculas, que han de regir en el próximo año económico.

Reus 1.º de Julio de 1885.

El infrascrito Dr. en Medicina y Cirujía. Ceráfico: Como habiendo tenido ocasión de ensayar el aceite de hígado de bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y de sosa, preparado por el químico Sr. Scott, he obtenido brillantes resultados en todas aquellas afecciones, que obedecían a un temperamento linfático, y especialmente en la tisis tuberculosa de forma torpida, en el raquitismo, y en diversas manifestaciones de escrofulismo.

Dr. F. GRAS FORTNY.

IMPORTANTE a los tenedores de Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

La Sucursal del Banco de España en esta plaza admite esta clase de papel en sus operaciones de préstamo y crédito a 4 por ciento anual prestando sobre el mismo las cuatro quintas partes de su valor efectivo.

El Secretario de la Sucursal Antonio Santasusagna.

FLORES Y NUBES.

—Di, madre, ¿por qué la flor Hoy tan fragante y lozana, Habrá de perder mañana Su perfume y su color?
—Hija, porque en este mundo Deleznable é inconstante, Todo pasa en un instante, Nada es firme ni profundo!
—Y esas nubes matizadas De púrpura y de topacio Que cruzan por el espacio Como de un angel llevadas, Porque, madre, su hermosura Se trueca en sombras de duelo Que cubren de luto el cielo, Y el corazón de tristura?
—Tal es, hija de mi amor, La ley que el mundo domina: Trás de la rosa la espina, Trás de la dicha el dolor!
—Y el amor, madre, ese bien Por el que el alma suspira, También será una mentira?
—Quimera el amor también! Es ensueño de una hora, Esperanza de un instante, Visión hermosa y brillante, Que al tocarla se evapora!
—Que esas pasiones que nacen Dentro del pecho y le agitan, Son flores que se marchitan, Son nubes que se deshacen!
—Más ¡ay! si todo es falsa En torno de la existencia, En que ha de tener creencia Mi corazón madre mia...?
—En Dios que no engaña nunca Y en tu madre que te guía: Ese es amor hija mia, Que el desengaño no trunca;
—Flor que eternamente crece En los jardines del alma, Nube de bonanza y calma, Que el viento no desvanece,
—Porque en ese amor se encierra Toda verdad y consuelo; No hay más que Dios en el cielo, Y amor de madre en la tierra!—X

INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE S. ISIDRO.

Instrucciones a los expositores agrícolas sobre la manera de remitir sus productos.

Productos agrícolas.
I. Los ejemplares de cada uno de los productos que se remitan, deberán presentarse en buen estado de conservación; sin cuyo requisito no serán expuestos. Tampoco se expondrá producto alguno que aparezca falsificado: siendo retirado de la exposición todo aquel que fuese reconocido como tal después de examinado debidamente.
II. Los cereales y demás granos, legumbres secas y semillas pequeñas, se remitirán en cantidad que no baje de un litro; presentándose en saquitos de tela, frascos ó cajas con cristal conformes a los modelos que estarán de manifiesto

en el local del Instituto.

III. Las harinas, féculas y almidones, así como los productos secundarios de su fabricación, deberán remitirse también en igual cantidad de un litro, cuando menos, de cada clase y exponerse del mismo modo en frascos ó cajas con cristal. Caso de exponerse en cestas, ó bandejas, deberá remitirse mayor cantidad para poder renovar el producto expuesto cuando se destuzca. Lo mismo se entenderá respecto del gluten granulado, sémolas y demás productos inmediatos de los cereales; así como de los azúcares y otros productos análogos.

IV. Los tubérculos y frutas secas, se mandarán en cantidad mayor de un kilogramo, en sacos, cajas ó cestas. Los que no sean de fácil conservación deberán presentarse en la época, en que tendrán lugar los certámenes de horticultura y el mercado de frutas, los cuales se anunciarán con anticipación.

V. Las hojas, tallos, flores, frutos, maderas y cortezas curtiertes, medicinales, colorantes ó de otro uso especial, se remitirán también en cantidad mayor de un kilogramo y se expondrán en sacos, cajas ó frascos, según mejor convenga.

VI. Los tallos de plantas textiles, cañamo, lino, ramio, se remitirán en haces de modo que se vea toda su longitud y en los diversos estados de preparación que recibe en el campo, junto con la fibra peinada ó en estado de borra; exponiéndose del modo y forma más conveniente.

Los capullos de seda podrán presentarse en cantidad mayor de un kilogramo; en cestas, cajas con cristal, bandejas ó frascos; junto con las muestras ó productos de su filatura y de los desechos de esta operación.

Podrá en sitio á propósito establecerse en época oportuna, si así se solicite, aparatos de filatura que funcionen a la vista del público.

Las lanas podrán exponerse en bruto ó lavadas en cantidad de un vellón.

VII. Los guanos y demás abonos, así naturales como artificiales, se remitirán en cantidad mayor de dos kilogramos; en frascos que cierren herméticamente: se darán todos los datos relativos a su composición y precio.

VIII. Los ejemplares de maderas, si forman colección, deberán ser troncos de 0m10 diámetro próximamente, por 0m25 largo. Si son maderas ó ejemplares de usos especiales deberán tener las medidas que su uso requiera.

Los troncos se aconseja que se presenten con cortes que permitan el estudio de la estructura de las maderas.

Siempre que sea posible, formarán las muestras grandes trofeos ó pirámides aisladas con otras materias con las que tengan afinidad por su uso y procedencia.

IX. Los expositores de corcho deberán remitir cuando menos una paja, y si fueran al mismo tiempo expositores de corcho labrado, incluirán en cestas, saquitos ó del modo que convenga, muestra de los diferentes estados por que pasa la materia bruta, hasta el tapon concluido. Presentarán muestras de las diferentes clases de estos y de los desperdicios de la fabricación.

X. Las gomas y resinas brutas, miera, etc., así como la pez, colofonia, trementina y aguarrás que de ellas proceden, formarán colecciones en frascos de cristal. Los pelazos grandes se expondrán en bandejas de vidrio ó de cristal.

XI. Las barrillas y cenizas se remitirán en cantidad de uno á dos kilogramos y se expondrán en cajas de madera tapadas con vidrio ó en frascos bien tapados, junto á otra muestra de la materia 1.ª de que proceden.

XII. Los carbones y ciscos se remitirán en igual cantidad que los productos anteriores y se expondrán en sacos, cajas ó pequeñas espuestas.

XIII. Los expositores de colmenas en actividad, cuidarán de presentarlas de modo que no ofrezca peligro para los visitantes. Se emplazarán al aire libre; y su cuidado corre de cuenta del expositor.

Lo mismo debe entenderse respecto de los demás expositores de insectos útiles vivos, como la cochinilla sobre el pópalo. En el caso de que se presenten erias de gusanos de seda, se dispondrá esta del modo que requiere la clase de gusanos; ya al aire libre, ya en el sitio reservado que sea necesario.

XIV. Los expositores de grasas, mantecas, miel, cera y otros productos análogos, los presentarán en cantidad próximamente á un kilogramo, en frascos de vidrio ó cajas de lata cubiertas con un cristal ó tarteritas de barro, tapadas. En caso de que las presentaren descubiertas, correrá á su cargo el renovarlas; y de no hacerlo, se retirarán de la exposición en cuanto se deterioren ó presenten mal aspecto.

XV. Las conservas alimenticias, leche concentrada, encurtidos y otros productos análogos, deberán presentarse en cajas, latas ó botes bien cerrados; cuidando de que haya por lo menos ejemplares triples de cada clase.

XVI. También deberán presentar ejemplares dobles los expositores de embuchados y quesos; cuidando de renovar estos últimos si no fueren de fácil conservación. En este último caso convendrá que anuncien su presentación para la época en que se efectúe el concurso de ganadería, en el cual podrán presentarse la leche y productos que de ella derivan, así como los instrumentos y material propio de esta industria.
XVII. Los planos, proyectos, laminas y foto-

grafías referentes a agricultura, se presentarán en cuadros con cristal ó barniz, ó extendidos sobre bastidores de madera para colgarlos en las paredes. Las memorias, libros ó periódicos, deberán estar encuadernados.

XVIII. Los expositores de máquinas y aparatos de aplicación directa á la agricultura ó á las industrias agrícolas que se establecen en el campo, cuidarán de mandar por su cuenta una persona con los instrumentos necesarios para montar el aparato en el punto que se les designe; indicando al propio tiempo si permiten hacer pruebas prácticas con la máquina ó aparato que remiten teniendo en este caso el derecho de mandar para su manejo y funcionamiento una persona de confianza.

XIX. Los motores de viento se emplazarán al aire libre. Los demás motores de uso especial para la agricultura, sean fijos, semifijos ó locomóviles, se emplazarán en el sitio que designe la Comisión, y mediante la venia del expositor, podrán ensayarse utilizando su fuerza para mover algunos de los aparatos ó maquinaria agrícola que lo necesite.

XX. Las bombas, norias, malacates y demás aparatos de elevación de aguas, irrigación y trasego, se establecerán al aire libre ó debajo de cobertizos, donde puedan sujetarse á pruebas prácticas, previa la venia del expositor.

XXI. Figurarán también junto á los productos agrícolas las muelas de piedra labradas ó montadas ó las piedras en bruto que sirvan para su fabricación.

XXII. Los gastos de embalaje y expedición hasta Barcelona, corren á cuenta de los expositores ó de las comisiones provinciales respectivas, disfrutando de las rebajas del 30 p.º que hacen los ferrocarriles y otras empresas.

XXIII. Se procurará que el embalaje se haga en las mejores condiciones para que los objetos lleguen en buen estado á Barcelona. Conviene que las cajas lleven la tapa sujeta con tornillos y no clavada con clavos.

XXIV. Cada expositor recibirá el número de rótulos ó etiquetas que necesite y pida, ya sea directamente al Instituto, ya por conducto de la comisión respectiva, debiendo poner dos en distintos puntos de cada uno de los bultos que remita, expresando, al hacer ese pedido, la clase de producto que vá á remitir, pues el color de la etiqueta varia según sea el producto; y por lo tanto según sea el punto de la Exposición donde deberá colocarse.

XXV. Conforme se verá en dichas etiquetas, los bultos irán consignados al Excmo. Sr. Alcalde Presidente de la Exposición Universal de Barcelona.

XXVI. Los transportes interiores desde la estación hasta el punto donde se han de exponer los objetos, desembalaje, almacenado de las cajas y envases, su custodia y conservación, reembarque y reexpedición hasta la estación de Barcelona, corre de cuenta del expositor. Sin embargo, el Instituto se pondrá de acuerdo con la empresa concesionaria de estos servicios y procurará á los expositores todas las facilidades y economías posibles.

XXVII. Se recuerda á los señores agricultores, que el plazo para la admisión de pedidos está próximo á cerrarse; que el fijado para la admisión de productos es muy breve y que urge sobremanera el ultimar las instalaciones.

XXVIII. El Instituto ha obtenido de la Comisión directiva de la Exposición muchas ventajas para los expositores que no puedan concurrir más que con pequeñas cantidades, ó corto número de productos; y para todos en general la rebaja de un sesenta por ciento en el precio del local de emplazamiento marcado en el reglamento general de la Exposición.

XXIX. A su debido tiempo se anunciarán los certámenes de Jardinería y Horticultura, Ganadería y aves domésticas, Maquinaria Agrícola y otros iniciados por el Instituto.

Instrucciones referentes al certamen de vinos y aceites.

I. De cada clase de vino se remitirán lo menos seis botellas; de las cuales cuatro se reservarán para el Jurado. No se fija maximum. Se entiende que las seis botellas han de ser de cada una de las clases que presente el expositor, y no seis botellas por expositor.

II. El Instituto se encarga de embotellar convenientemente los vinos de los expositores de la Instalación general, que no se presenten en debida forma. El tipo adoptado por el Instituto para su instalación, sera la botella negra, respetando la etiqueta del expositor.

III. Las botellas que se reserven para el Jurado, se conservarán en una bodega especial.

IV. El aceite de oliva se remitirá en botellas de vidrio blanco, bien tapadas y capsuladas; procurando no llenarlas completamente. De cada clase se remitirán tres botellas.

V. La sidra, perada y demás vinos de frutas, se remitirán también bien embotellados y en cantidad de seis botellas de cada clase.

VI. Respecto de los alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas, se remitirán tres botellas de cada clase y doble número de las de cerveza, gaseosa, jarabes, horchatas y demás bebidas.

VII. Los que deseen mandar muestras de mayor importancia en barriles ó en botellas con el objeto de dar á conocer sus productos al pu-

blico mediante la cata, podran indicarlo desde luego al Instituto; para que éste, en vista de la aceptación que tenga el pensamiento, pueda fijar las bases para establecer un departamento de Contratación pública de vinos y aceites, previa la cata.

VIII. Los utensilios, maquinas y aparatos referentes a la fabricación de vinos y aceites, se expondran en un sitio especial separado del de la maquinaria referente a otras industrias y en disposición de ser ensayados, si el expositor lo consiente.

Barcelona 4 de marzo de 1888.—El Secretario general, Andrés de Ferrán y de Dumont.

Los ferro-carriles en China.

Hace algunos años se abrió en China una línea pequeña de camino de hierro que vá de Yen-Teonang á Kainping; pero la creación de esta línea habia sido únicamente determinada por la explotación de las considerables minas de carbon situadas en este último punto. La sanción dada por la Emperatriz en Junio de 1884 á un proyecto de construcción de un camino de hierro de Tien-Tsin á Pekin, ha sido la primera manifestación de la aceptación de las Regiones oficiales de la idea de introducir en el Imperio las vías férreas como agentes de modificación y transformación de las condiciones económicas del país. Esta sanción no ha sido seguida inmediatamente del efecto; ante la extrema repugnancia que manifestaban varios personajes considerables por el establecimiento de caminos de hierro, toda resolución definitiva fué aplazada; hasta se abandonó la idea de intentar el corto trayecto de Tien-Tsin al mar.

Sin embargo, la decisión de la Emperatriz viuda no fué estéril; habia provocado sobre la cuestión de los caminos de hierro una agitación fecunda que en el mes de Marzo último logró poner á la firma un edicto imperial autorizando la construcción de caminos de hierro al Norte del Pei-Ho. El edicto ha sido consecuencia de una memoria emanada del almirantazgo chino; pero el honor de esta solución recae todo entero sobre cuatro personalidades: la emperatriz viuda, el príncipe Chum—séptimo príncipe, padre del joven emperador.—Li Hung Chang, y el virey de Pechili y el marqués Tseng.

El príncipe Chum era opuesto á toda innovación, pero desde la última guerra y su visita á los puertos del Norte, su

opinión se modificó y fué de los primeros en reconocer la importancia que podría tener la construcción de vías férreas para la organización de la defensa marítima de las provincias septentrionales y para la concentración de tropas. Insistiendo sobre este doble interés, se ha visto secundado para hacer valer sus argumentos en los Consejos del imperio por Li Hung Chang, que ha organizado el único ejército chino, capaz de medirse con un ejército europeo. Por su parte, el marqués de Tseng se ha dedicado á hacer comprender todo lo que se puede esperar de los caminos de hierro en China para el desarrollo de la riqueza pública.

El decreto imperial dispone solamente la prolongación del camino de hierro de las minas de Kaiping hasta Tien Tsin, pasando por Takon; por el momento no se trata de llegar á Pekin; aunque los estudios ya se hayan hecho, estudios de la línea que hay que construir entre Tien Tsin y la capital, por iniciativa de algunos ingenieros que representan diversos sindicatos de capitalistas europeos.

Aunque la línea de Kaiping á Tien Tsin no tiene más de 72 kilómetros, la entrada en escena de la «honolountché»—asi designan los literatos chinos la locomotora, uniendo los tres vocablos rueda, fuego, coche,—producirá una verdadera revolución en las condiciones de la producción y cambios.

En un radio de diez leguas alrededor de Pekin no se encuentra más que un solo camino enlosado; conducía á una residencia imperial de verano, Wang Suchang, quemada por los ejércitos aliados en 1860. Aparte de este único camino, construido según el sistema de las antiguas vías romanas, no se nota en la dirección del Noroeste ningún camino digno de este nombre.

La utilidad de una vía férrea entre Tien Tsin y la capital, no es, pues, discutible; pero lo que parece muy incierto es la reunión de los capitales necesarios para la construcción de los caminos de hierro proyectados, y esto es lo que ha decidido al gobierno y á la compañía á limitar este primer esfuerzo.

La compañía acaba de abrir en los puertos una suscripción pública para la emisión de acciones. Una nota interesante que apuntar á propósito de su

prospecto, es que mientras en otros países se trabaja ardentemente para dar confianza al público con las garantías que se pretende han de resultar de la presencia en los consejos de personajes oficiales y de la comprobación por el Estado, la compañía china se dedica á combatir toda sospecha de ingerencia oficial ó de participación de los mandarines.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
San Vicente Ferrer.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Congregación.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 5 del corriente.
La preciosa comedia en 3 actos titulada:

LA BOLA DE NIEVE.

Finalizará con la pieza en 1 acto:

HIJA ÚNICA.

A las 8 y media.

Entrada 2 reales.

TELÉGRAMAS

Madrid 3.—En el salon de conferencias se habla de que para resolver el asunto de los alcoholes se agita en el seno de la Comisión la idea de negociar por la viadiplomática la modificación del arancel de introducción del alcohol extranjero, procurando un aumento igual para todos los países.

Se afirma que el señor Cánovas consigue con el servicio obligatorio y la supresión de la redención á metálico. Siendo así, el general Cassola establecerá los siguientes beneficios: Los mozos que estudien carreras ó ejerzan alguna profesión ó industria, podrán solicitar el ingreso en el Ejército en clase voluntario con un año de anticipación al sorteo, abonando de 500 á 1.000 pesetas, y costeándose el equipo. Los voluntarios permanecerán en el servicio activo un año, y seis meses los que se distinguieran, pasando despues á la reserva activa.

Madrid 3.—El Liberal publica un artículo pidiendo el indulto de los reos de la Guindalera y dice á este propósito que la Regente debe establecer la igualdad ante la clemencia.

En el proyecto de presupuestos sostiene el señor Puigcerver la imposibilidad de disminuir los gastos más de lo que ya se hace. Introduce economías de un 2 por ciento en todos los ministerios y del 5 por 100 en el de Hacienda. Suprime las Direcciones de establecimientos Penales, de Seguridad pública, de Rentas y la de la Caja de Depósitos. Fija los gastos en 819.323.985 millones y los ingresos en 851.667.932. El presupuesto extraordinario lo fija como base de la operación pendiente de que anticipe la Compañía Tabaca-

lera 81.000.000 de pesetas por cuenta de los plazos que ha de satisfacer, destinándose esta suma á la construcción de la Escuadra y á la extinción del déficit. Sostiene el señor Puigcerver su oposición al aumento de los Arranceles é impuesto sobre la Renta, manteniendo solo el 1 por 100 sobre el impuesto del Timbre.

Telegramas Extranjeros.

Paris 3.—La formación del nuevo ministerio ha sufrido á última hora algunas modificaciones, pero esta ya constituido. M. Goblet desempeñará la cartera de Negocios extranjeros; M. Lockroy, la Instrucción Pública; M. Legrand, la de Comercio y M. Deluns la de Obras Públicas.

Á la hora en que telegrafía, M. Floquet lee en la Cámara la declaración ministerial.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas:

Cura la Tisis.

Cura la Escrófula.

Cura la Demacración.

Cura la Debilidad General.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

CUPONES CON GANGA.

En casa de D. Felix Rigau y Fortet, en Amer, se pagan los cupones con condiciones ventajosísimas que constituyen una verdadera ganga. 8-8

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

FALTA un oficial barbero, calle de Monserrat n.º 13. Barbería.

entes encargados de la vigilancia, siendo de su cuenta los gastos que estos servicios puedan ocasionar.

Cuando los depósitos administrativos sean establecidos por arrendatarios del impuesto, ya lo sean directos con la Hacienda, ya con los Ayuntamientos, la fianza por los mismos prestada responde subsidiariamente como garantía de depósito establecido.

CAPÍTULO XIV.

Férias y Mercados.

Art. 112. La Administración concederá permiso para sacar especies de las poblaciones con destino á la venta en las férias y mercados que se celebren dentro del término municipal. En el Fielato de salida se pesarán con exactitud las que se extraigan y las que despues vuelvan, á fin de abonar en cuenta la diferencia si las especies procedieran de depósito.

Art. 113. Los concurrentes á las férias y mercados que se verifiquen dentro de las poblaciones tendrán derecho á la devolución de las cantidades que hubiesen adeudado á la introducción de las especies que vuelvan á extraer por falta de venta.

Para que esta devolución tenga efecto, es necesario que la extracción se verifique dentro de las 24 horas siguientes á la terminación de la feria ó mercado, y por el mismo Fielato por donde se hizo la introducción, y que se acredite el adeudo con que la oportuna papeleta expedida á nombre del interesado, en la que, previo reconocimiento, se anotará la cantidad devuelta, verificándose igual anotación en el libro talonario.

La Administración vigilará la salida de las especies hasta pasado el radio.

Art. 114. Los vendedores ambulantes que, provistos de la patente industrial correspondiente, efectúen ventas al por menor y solamente uno ó dos dias por semana en los pueblos, tendrán derecho á la devolución de las cantidades adeudadas que hubieren dejado de expender en la localidad, sujetándose á las reglas precedentes.

Art. 115. Los introductores de pescados frescos que adeuden los derechos correspondientes al conducirlos á los mercados que existen dentro de una población, tendrán derecho á la devolución de las cantidades adeudadas por las partidas que extraigan para el consumo de otras poblaciones aun

truirá expediente, que se consultará al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Dirección del ramo.

Art. 119. Existiendo derechos módicos, será completamente libre el movimiento interior de las especies que estén gravadas con ellos, salvo las de tránsito, que estarán sujetas á la vigilancia administrativa.

Art. 120. Estos contratos se realizarán por un año económico, pero despues se les considerará legalmente prorogado de un año á otro, hasta que, bien por la Hacienda ó por la representación del comercio, sean desahuciados por escrito tres meses antes, á lo menos, de la terminación del año económico corriente.

Art. 121. En el caso de aumentarse ó disminuirse los derechos de tarifa que hubieren servido de base para determinar los módicos, serán éstos alterados en la proporción que corresponda.

Art. 122. En estos contratos serán siempre comprendidos los recargos municipales que se hallen autorizados ó se autoricen, haciendo la debida distinción de lo que cada especie deba satisfacer por el derecho y por los recargos módicos.

Art. 123. Los derechos módicos nunca

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diureticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

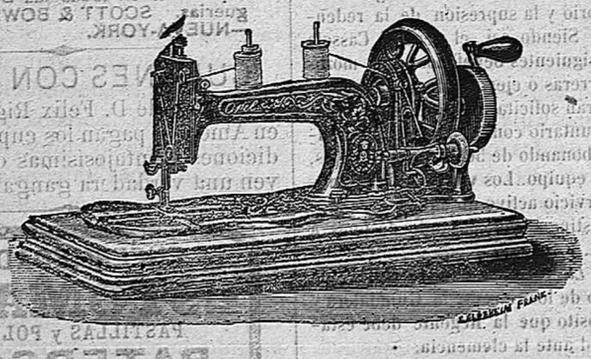
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, 4215 J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

60 Años de Exito!!!
JARABE JOHNSON
Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS
Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del Informe del Doctor Martin Solon
En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina
Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquitos y Pulmones, Anmia, Resfriados, Catarrhos pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia a la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.
Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Roguault, Vitaz, Davot, Sellier, Alibert, etc. han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este Jarabe.
Dipósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURNESE, PARIS**
Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.
SE ENCUESTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Depósito general: Barcelona; Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Casa fundada en 1830.
RELOJES DE TODAS CLASES
oro, plata y metal.
RIDAURA, Y **GERONA.** DESPACHO CENTRAL. PROGRESO, 12.
Sucursales en todas las poblaciones importantes de Cataluña.
Depósito de herramientas y piezas sueltas para relojería; despertadores, cajas de música, &
Representante especial en España para la venta de los tan renombrados relojes BILLODES.
Especialidad en relojes de grandes dimensiones para Catedrales, iglesias, municipios, colegios, &

MÁQUINAS PARA COSER DE TODOS SISTEMAS.



Surtido completo de piezas sueltas para toda clase de máquinas, agujas, hilos, &
Taller especial montado con todos los adelantos para la composición y recomposición de relojes y máquinas para coser.

PIANOS

alemanes de cuerdas cruzadas; última perfección, de los más celebres autores.
Venta á plazos.
12.-Progreso.-12.

Sadi CARNOT
Presidente de la República Francesa

Su fotografía hecha últimamente. — Tiraje esmerado. — Gran parecido, gusto artístico.
Don Sadi CARNOT lo ha manifestado él mismo, añadiendo que en su opinion, era la mejor fotografía de cuantas le habian hecho hasta el dia.
Retratos perfectamente tirados en gliptografía, inalterable.
PRECIOS: Tarjeta - Album **2 FRANCOS.**
18 x 24, sin marco 5 fr., con marco 12 fr. = 30 x 40, sin marco 8 fr., con marco 16 fr. En cromo admirablemente tirado: 18 x 24, sin marco 7 fr., con marco 14 fr., = 30 x 40, sin marco 10 fr., con marco 18 fr.
Envío franco por correo y certificado, los sin marco. Los con marco embalaje comprendido, franco en la Estacion férrea de París. Porte á pagar.

Lázaro - Hipólito CARNOT

padre del actual Presidente de la República Francesa. Miembro del Instituto de Francia. Senador vitalicio, electo en Diciembre de 1875, edad 85 años. Presidente de edad del Senado, hijo segundo del General

Lázaro CARNOT

el gran Convencional y uno de los ciudadanos más ilustres del primer periodo revolucionario de Francia. La fotografía de Lázaro Hipólito Carnot hecha últimamente.
Las mismas dimensiones de gliptografías y los mismos precios.
Todas estas gliptografías son hechas por nuevos procedimientos, inalterables.

ENVIO CONTRA MANDAT-POSTE
Fotografía P. ANTONY & Co
Artista-pintor, 18, Boulevard Montmartre, PARIS.
TELEFONO - ASCENSOR
Al por mayor descuento sobre los precios fijados.

trienio ó quinquenio, la Administracion y el comercio, por reciproca conveniencia, podrán establecer derechos módicos exigibles sobre la totalidad de las introducciones, exceptuando únicamente las especies que atraviesen de tránsito, en sustitucion de las de tarifa, que solo son exigibles sobre los consumos.

Cuando la peticion de establecimiento de los derechos módicos se haga por la humanidad de los cosecheros é industriales que especulen con la especie ó especies en las que se soliciten el módico, será obligatorio aceptarlo á la Administracion ó los subrogados en sus derechos, siempre que concurren las circunstancias que determina el párrafo anterior.

Art. 117. Para realizar estos contratos es indispensable que opte por ellos la mayoría absoluta de los cosecheros y de los industriales que al por mayor y al por menor especulen con las especies objeto de contrato. A este efecto se convocará á los interesados, haciendo constar por medio de acta el resultado que la reunion ofrezca.

Art. 118. Con la documentacion necesaria para justificar y demostrar los requisitos y circunstancias expresados, se ins-

cuando haya mediado acto de venta, siempre que las extracciones realizen en cantidad de 12 ó más kilogramos.

Para que pueda tener efecto la devolucion será necesario que las extracciones se realizen en las horas en que se hallen abiertos el mercado y los Fielatos; que á la especie acompañe una papeleta de salida expedida por el introductor con referencia á la de adeudo que exprese la cantidad de pescado que se extrae. Dicha papeleta será presentada con la especie en el mismo Fielato en que se realizó el adeudo, cuyos encargados estanparán en ella el *salio conforme*, previo reconocimiento.

La Administracion deberá vigilar estas extracciones hasta el limite del radio, á fin de que no se defrauden sus intereses.

CAPÍTULO XV. Derechos módicos.

Art. 116. En todas las poblaciones donde la introduccion anual de cualquiera especie gravada sea cuatro veces mayor por lo menos que el consumo que se haga de ella, sobre lo cual se formará juicio por el resultado que ofrezca el año común de un

asistencia de un individuo del Ayuntamiento se reconozcan, tason y verdan las especies en pública subasta.

Del valor obtenido se deducirán los derechos y recargos, si las especies fueren destinadas al inmediato consumo, los gastos de almacenaje, y los que se causen en las subastas; el remanente se consignará en las Cajas del Tesoro hasta que sus dueños ó herederos se presenten á reclamarle.

Transcurridos cinco años sin que nadie reclame la entrega, se dará ingreso en Tesorería á la cantidad depositada.

Art. 110. Con las especies que pertenezcan abandonadas en el depósito más de un año, procederá de la manera expresada en el artículo anterior

Art. 111. La Administracion del impuesto cuidará de exigir á los empleados en estos depósitos las garantías necesarias para responder de los efectos.

Sin perjuicio de esto, cuando los depósitos sean establecidos por arrendatarios del impuesto, los dueños ó encargados de las especies podrán nombrar una representación de su seno, la cual custodiará, en union de la Administracion, las llaves del depósito durante la noche, y podrá tener dependi-